



UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
FACULTAD DE MEDICINA
COORDINACIÓN DE ESTUDIOS DE POSTGRADO



VEREDICTO

Quienes suscriben, miembros del jurado designado por el Consejo de la Facultad de Medicina de la Universidad Central de Venezuela, para examinar el **Trabajo de Grado** presentado por: **VALMORE RODRIGUEZ**, Cédula de Identidad N° 8.236.774, bajo el título "LAS ENCÍCLICAS DE JUAN PABLO II: ASPECTOS BIOÉTICOS", a fin de cumplir con el requisito legal para optar al grado académico de **MAGÍSTER SCIENTIARUM EN BIOÉTICA - CENABI**, dejan constancia de lo siguiente:

1.- Leído como fue dicho trabajo por cada uno de los miembros del jurado, se fijó el día 03 de Julio de 2019 a las 12:00 M., para que el autor lo defendiera en forma pública, lo que éste hizo en el Salón de Postgrado B. Escuela de Enfermería UCV, mediante un resumen oral de su contenido, luego de lo cual respondió satisfactoriamente a las preguntas que le fueron formuladas por el jurado, todo ello conforme con lo dispuesto en el Reglamento de Estudios de Postgrado.

2.- Finalizada la defensa del trabajo, el jurado decidió aprobarlo por considerar sin hacerse solidario con las ideas expuestas por el autor que se ajusta a lo dispuesto y exigido en el reglamento de Estudios de Postgrado.

En fe de lo cual se levanta la presente ACTA, a los 03 días del mes de Julio del año 2019, conforme a lo dispuesto en el Reglamento de Estudios de Postgrado, actuó como Coordinador del jurado **Carlos Viña**.

Zoraida Federico/ C.I.2.458.818
Centro Nacional de Bioética

Isis Nezer de Landaeta/ C.I.2.977.643
Centro Nacional de Bioética

Carlos Viña/ C.I. 4.951.902
Iglesia Virgen Chiquinquira. Lechería.
Tutor

Universidad Central de Venezuela
Facultad de Medicina
Coordinación de Estudio de Postgrado
Maestría en Bioética
Comité Académico
CENABI